

| <b>DEPENDENCIA:</b>     | Secretaría de Desarrollo Social <b>(20)</b>  |   |
|-------------------------|--|---|
| <b>PROGRAMA PEC:</b>    | Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo <b>(3)</b>   |   |
| <b>COMPONENTE PEC:</b>  | Coinversión Social Ramo 20 <b>(1)</b>  |   |
|                         |  |   |
| <b>Nombre del Campo</b> | <b>Descripción</b>   | <b>Interpretación de la DEPENDENCIA</b>   |
| CURP                    | Clave Única del Registro de Población. Aplica para Personas Físicas.<br>Consta de 18 posiciones.   | El Programa no otorga apoyos a personas físicas.  |
| RFC                     | Registro Federal del Contribuyente (Aplica para Personas Morales)<br>Para personas morales consta de 12 posiciones, de las cuales las 3 últimas corresponden a la homoclave asignada por el SAT. | Para este campo se reportará el RFC de los dos tipos de Actores Sociales que apoya el PCS, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior y Centro de Investigación.   |
| PRIMER APELLIDO         | Primer Apellido de la Persona Física. Aplica para Personas Físicas   | El Programa no otorga apoyos a personas físicas.  |
| SEGUNDO APELLIDO        | Segundo Apellido de la Persona Física. Aplica para Personas Físicas  | El Programa no otorga apoyos a personas físicas.  |
| NOMBRE                  | Nombre de la Persona Física. Aplica para Personas Físicas  | El Programa no otorga apoyos a personas físicas.  |
| RAZÓN SOCIAL            | Razón Social (Aplica para Personas Morales)  | Se reportará la razón Social de los Actores Sociales apoyados por el PCS.   |
| ENTIDAD DE APLICACIÓN   | Clave INEGI* de la entidad federativa donde se aplica el apoyo (cadena 2 dígitos)  | Sí<br>Se considera importante aclarar que un proyecto puede contemplar acciones en una o más Entidades Federativas; sin embargo, para los casos en los que el Actor Social define tener incidencia en más de una ubicación, el PCS no cuenta con el detalle del tipo de acciones y presupuesto que este asigna a cada Entidad Federativa, por lo que en estos casos no será posible proporcionar mayor detalle del apoyo otorgado y se reportará con la clave 33 del catálogo del INEGI, no significando que el proyecto tenga incidencia a Nivel Nacional. |

|                         |   |  |
|-------------------------|---|--|
| MUNICIPIO DE APLICACIÓN | Clave INEGI* del municipio donde se aplica el apoyo (cadena 3 dígitos)  | Sí<br>Se considera importante aclarar, que un proyecto puede contemplar acciones en uno o más Municipios, sin embargo, para los casos en los que el Actor Social define tener incidencia en más de una ubicación, el PCS no cuenta con el detalle del tipo de acciones y presupuesto que este asigna a cada Municipio por lo que en estos caso no será posible proporcionar mayor detalle del apoyo otorgado.  |
| LOCALIDAD DE APLICACIÓN | Clave INEGI* de la localidad donde se aplica el apoyo (cadena 4 dígitos)  | Sí<br>Se considera importante aclarar, que un proyecto puede contemplar acciones en una o más Localidades, sin embargo, para los casos en los que el Actor Social define tener incidencia en más de una ubicación, el PCS no cuenta con el detalle del tipo de acciones y presupuesto que este asigna a cada Localidad por lo que en estos caso no será posible proporcionar mayor detalle del apoyo otorgado. |
| PROGRAMA                | De acuerdo al catálogo “Programas, Componentes y Subcomponentes” del Sistema de Rendición de Cuentas disponible en la página <a href="http://www.sagarpa.gob.mx/src">www.sagarpa.gob.mx/src</a> | Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo (3)  |
| COMPONENTE              | De acuerdo al catálogo “Programas, Componentes y Subcomponentes” del Sistema de Rendición de Cuentas disponible en la página <a href="http://www.sagarpa.gob.mx/src">www.sagarpa.gob.mx/src</a> | Coinversión Social Ramo 20 (1)   |
| SUBCOMPONENTE           | De acuerdo al catálogo “Programas, Componentes y Subcomponentes” del Sistema de Rendición de Cuentas disponible en la página <a href="http://www.sagarpa.gob.mx/src">www.sagarpa.gob.mx/src</a> | Coinversión Social Ramo 20 (1)   |
| CULTIVO O ESPECIE       | De acuerdo al catálogo “Cultivo Especie” del Sistema de Rendición de Cuentas  | 0.- No aplica/Otro   |

|                               |   |   |
|-------------------------------|---|---|
| FECHA                         | Fecha en la que se otorga el monto fiscal   | Se reportará la fecha o fechas en la que se otorgará el apoyo. Con fundamento en las Reglas de Operación, numeral 4.2.11, los recursos se entregarán en 2 ministraciones: la primera posterior a la firma del Instrumento Jurídico y la segunda condicionada a la entrega del reporte parcial. Salvo en los casos:<br>1. Cuando se apoyen proyectos o se suscriban Instrumentos Jurídicos, durante el tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal;<br>2. Cuando reciban una aportación del PCS no mayor a \$100,000.00;<br>3. Cuando la Comisión Dictaminadora o la Instancia Ejecutora lo recomiende, por las características técnicas del proyecto;<br>4. Cuando la Instancia Ejecutora lo determine, de acuerdo a la naturaleza de la convocatoria<br>Los recursos se otorgarán en una sola exhibición. |
| MONTO FEDERAL                 | Monto fiscal otorgado   | Sí  |
| APOYO                         | Clave del apoyo<br>De acuerdo al "Catálogo de Apoyos PEC"   | <b>200129</b> Proyectos para Actores Sociales   |
| AÑO FISCAL                    | Año fiscal  | 2015  |
| AÑO EJERCICIO                 | Año de ejercicio de los recursos  | Se registra el año al cual pertenece el recurso ejercido  |
| RAMO                          | Clave del ramo administrativo   | <b>20</b> Desarrollo Social   |
| ACTIVIDAD PRODUCTIVA          | De acuerdo al catálogo "Vertiente" de la Guía de Operación de Módulo de Seguimiento de Transversales emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de SHCP | 2. Competitividad   |
| ESLABÓN DE LA CADENA DE VALOR | De acuerdo al catálogo "Vertiente" de la Guía de Operación de Módulo de Seguimiento de Transversales emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de SHCP | 2. Competitividad   |
| SEXO *                        | Sólo aplica para Personas Físicas:<br>M=Masculino<br>F=Femenino   | No aplica para personas morales o grupo   |
| FECHA DE NACIMIENTO *         | En el caso de Personas Físicas deberá ser la Fecha de nacimiento.<br>Para Personas Morales y/o Grupos la fecha de creación de la Organización;<br>Formato: DD/MM/YYYY   |   |

|                        |  |                                  |
|------------------------|--|----------------------------------|
| ENTIDAD DE NACIMIENTO* | Para Personas Físicas es la entidad de Nacimiento de la Persona Física, de acuerdo al catálogo de entidades.<br>En el Caso de Personas Morales o Grupos NO APLICA. | No aplica para personas morales. |
| TIPO DE PERSONA*       | Se refiere a qué tipo de persona pertenece quien recibe el Apoyo:<br>1.-Física<br>2.-Moral<br>3.-Grupo u Otro  |                                  |

\*Campos sugeridos. En caso de que se facilite la CURP o que los apoyos se dirijan a bienes públicos no es necesario proporcionar la información sugerida.

*Nota: La información presentada contiene datos personales los cuales son confidenciales y están protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Rendición de Cuentas, con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 18, Fracción I y II; Art. 21, cuya finalidad es registrar la información de los beneficiarios y los beneficios de los programas /componentes de apoyo de la SAGARPA, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)), y sólo podrán ser transmitidos en aquellos casos previstos en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la SAGARPA, ubicada en Av. Cuauhtémoc 1230, Col Santa Cruz Atoyac C.P. 03310, México DF. Lo anterior se informa en cumplimiento de lo señalado en Capítulo III, Numeral Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.*